



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 63

Res. 21

Exp. 3/8861/17

Montevideo, de

13 NOV. 2017

**VISTO:** la necesidad de confirmar para el año docente 2018 a docentes que ejercen docencia indirecta en cargos en que no existen designaciones de carácter efectivo.

**CONSIDERANDO:** I) Que el CES entiende pertinente confirmar para 2018 a los docentes que ejercieron cargos en C.E.R. - Centro de recursos para alumnos ciegos y con baja visión;

II) que no han mediado informes negativos sobre el desempeño de los docentes confirmados en 2017;

III) que la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza ha recabado información sobre los docentes a confirmar restando realizar el asiento a nivel del sistema corporativo;

IV) que existe disponibilidad presupuestal.

**ATENTO:** a lo expuesto.

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Disponer la confirmación en los cargos que actúan en C.E.R. - Centro de recursos para alumnos ciegos y con baja visión, para el año docente 2018 y hasta el 28/2/2019, según detalle:

Cargo	C.I.	DOCENTE / FUNCIONARIO	C	TURNO	HS
PEP-CER CIEGOS COORDINADOR	15341516	Santiago Garcia, Beatriz	I	Multi Turno	48 hs
PEP-CER CIEGOS REFERENTE	18546444	Alvarez Viera, Teresita	I	Multi Turno	20 hs
PEP-CER CIEGOS REFERENTE	46326258	Basso Muniz, Cecilia	I	Multi Turno	16 hs
PEP-CER CIEGOS REFERENTE	40335546	Bernaola Goncalves, Pablo Matias	I	Multi Turno	30 hs



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

PEP-CER CIEGOS REFERENTE	33600952	Bonet Ortiz, Maria Alejandra	I Multi Turno 30 hs
PEP-CER CIEGOS REFERENTE	42670574	Martinez Perrone, Lourdes Silvana	I Multi Turno 30 hs
PEP-CER CIEGOS REFERENTE	25532202	Troitño Cal, Lery Araal	I Multi Turno 45 hs
PEP-CER CIEGOS REFERENTE	3 0871798	Massaferro Saquieres, Virginia	I Multi Turno 10 hs

2) Hacer saber a los docentes confirmados que la carga horaria que corresponde al cargo de marras, deberá ser declarada para el ejercicio 2018, si se presenta a los actos de elección-designación, preceptivamente.

Publíquese en web institucional.

Comuníquese a Departamento Docente, a Inspección Gral. Docente, y por su intermedio notifíquese (firma y fecha) a los interesados.

Siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Cumplido, oportunamente, archívese.

Prof. SANDRA CUNHA RAU  
Secretaría General  
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria  
Insp. Prof. Javier Landoni  
Consejero

COMUNICACIONES  
Entró 13/11/17 UT  
Salló